



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 158

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

--PRESIDENCIA DEL DIP. MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO--

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** y **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, siendo las **once** horas con **treinta y tres** minuto del día **veintinueve** de **enero** del año **dos mil dieciséis**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 157, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de enero del año 2016. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **Séptimo**. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio a favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, con el fin de regularizar la posesión sobre el inmueble donde se encuentran establecidas sus instalaciones, así como para la construcción de un Centro de Acopio y Ayuda Humanitaria. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar una fracción de predio, a favor de la Asociación Ganadera Local General “La Sauteña del Río Bravo”. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI del artículo 72 Quater, recorriéndose en su orden la actual fracción XI para pasar a ser XII del numeral citado, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **GRISELDA DÁVILA BEAZ** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de enero del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 157**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, declara lo siguiente: -----

----- “Damos la bienvenida a la Diputada Belén Rosales Puente, queda registrada su asistencia a esta Sesión. Damos la bienvenida al Diputado Juan Martin Reyna García. Bienvenida la Diputada Laura Felicitas García, está tomada su asistencia.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **GRISELDA DÁVILA BEAZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circulares número 3, 4 y 5/2015, fechadas el 15 de diciembre del año próximo pasado, mediante las cuales informa de diversos actos legislativos.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circulares número 38, 39 y 40/2015, recibidas el 25 de enero del año actual, mediante las cuales informa de diversos actos legislativos.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 010/2016, recibido el 22 de enero del presente año, mediante el cual remite el estado de deuda pública, correspondiente al mes de Noviembre 2015.”



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número TES/08/2016, recibido el 25 de enero del año en curso, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 Enero – Diciembre.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno, Oficio número 0023, recibido el 26 de enero del año actual, mediante el cual remite el Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta del Gobierno de Tamaulipas, correspondiente al 31 de diciembre de 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De diversos habitantes del Municipio de Mier, Tamaulipas, Oficio recibido el 11 de enero del presente año, mediante el cual manifiestan probables omisiones e irregularidades cometidas por diversas autoridades de dicho Ayuntamiento.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para su análisis y trámite correspondiente. -----

----- “Del Presidente de la Junta de Coordinación Política de éste Poder Legislativo, Oficio recibido el 28 de enero del presente año, mediante el cual remite la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos de fiscalización.

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Enseguida, la Diputada **GRISELA DÁVILA BEAZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas y Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** da cuenta de la ***Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante cual el Congreso del Estado exhorta al Presidente de la Republica y al Gobernador de Tamaulipas a dar cumplimiento inmediato del convenio de coordinación celebrada entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional del Agua y el Estado de Tamaulipas con el objeto de construir el acuaférico y la segunda línea del Acueducto Guadalupe Victoria en esta Capital.-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **ORTEGA LOZANO** se inserta textualmente la iniciativa de merito: -----

----- “Buenos días compañeras, compañeros, medios de comunicación, Presidente voy a hacer, voy a leer un resumen de mi Iniciativa, solicitándoles que sea integrada en su totalidad la misma que la presente, gracias. El suscrito Arcenio Ortega Lozano Diputado de esta Sexagésima Segunda Legislatura con apoyo en lo previsto en los Artículos 64 Fracción Primero de la Constitución Política Local así como en los numerales 67 y 93 parte conducente de la Ley sobre la organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, presento a esta Representación Popular Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante cual el Congreso del Estado exhorta al Presidente de la República y al Gobernador de Tamaulipas a dar cumplimiento inmediato del convenio de coordinación celebrada entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y el Estado de Tamaulipas con el objeto de construir el acuaférico y la segunda línea del Acueducto Guadalupe Victoria en esta Capital, junto a la presente acción parlamentaria considerando. Uno que el derecho humano al agua ha sido reconocido por distintos organismos internacionales y en las Constituciones Mexicanas y Estatal como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre y aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Dos, que en su observación general número 15 aprobada en noviembre del 2002 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Organización de las Naciones Unidas del que México es parte consideró que el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros Derechos Humanos. Tres, que por su parte la Asamblea General de la ONU en su Quinceavo Periodo de Sesiones de fecha 30 de septiembre de 2010 a firma que el Derecho Humano al agua potable y el saneamiento se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental así como al derecho a la vida y a la dignidad humana. Cuarto, que el día 8 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuyo Párrafo Sexto declara, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficientes, salubre, aceptable y asequible el Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y su uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Quinto, que mediante Decreto publicado en Periódico Oficial del Estado el 4 de marzo de 2014 se adiciono el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para reconocer este derecho humano en términos similares a lo previsto en la normativa federal disponiéndose en su Artículo Segundo Transitorio que, en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la publicación del Decreto se debería de realizar las adecuaciones conducentes a la Ley Reglamentaria respectiva. Siete, que en un esfuerzo por garantizar el derecho de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acceso al agua potable y saneamiento de los habitantes de la capital del Estado el día 9 de mayo del 2013 los Ejecutivos Federal y Local formalizaron un convenio de coordinación celebrado entre la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y el Estado de Tamaulipas con el objeto de construir el acuaférico y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria. Octavo, que el referido instrumento legal fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2013 y es consultable en la página electrónica respectiva, que es importante. Noveno que es importante establecer que la firma de dicho convenio es parte de los compromisos de gobierno en materia hídrica que el Presidente de la Republica asumió con los ciudadanos Victorenses y con el Gobierno del Estado de Tamaulipas. Decimo, que dentro de los compromisos de Gobierno y de los principales proyectos de inversión del plan nacional de infraestructura 2014 - 2018 todo de gran importancia para el país en sus páginas 94, parte final y 95, aparece uno con la siguiente descripción, Acueducto Paralelo Guadalupe Victoria región norte, el proyecto del Acueducto Paralelo Guadalupe Victoria consiste en la construcción de una línea paralela al acueducto actual, con una longitud de 55 kilómetros y un diámetro de 0.91 metros, está contemplado la construcción de una planta potabilizadora con capacidad para tratar el caudal de ambas líneas existente y de proyecto, así como la construcción de un acuaférico en Cd. Victoria de 22 kilómetros, con dos tanques de almacenamiento y regulación, se prevé iniciar el 2014 y concluir en 2016, con una inversión del orden de los mil doscientos veinte dos millones de pesos, las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales 55% y recursos estatales y municipales 45%, once que evidentemente ya es 2016 y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sin embargo no se tiene conocimiento de que la obra de la segunda línea del acueducto haya dado inicio , ni que la obra del acuaférico presente avances significativos, por ende tampoco se sabe con certeza cuando se entraran en operación una vez construidas pero es notorio que, entre la fecha de la firma del convenio de coordinación y la fecha actual, en la ciudad han ocurrido diversos problemas (que van, desde los leves hasta los agravados); tales como: al menos, una sequía atípica generalizada y un incendio, seguramente accidental, de algunas instalaciones de infraestructura hidráulica en esta ciudad. Algunos de esos acontecimientos tuvieron duración más o menos prolongada en cuanto al número de días, y en todo caso se suman a innumerables situaciones en las que, de una u otra forma, el organismo operador de agua potable en esta Capital se ha visto rebasado por las circunstancias, al grado de no poder prestar, o prestar deficientemente, el suministro de agua potable; siendo el caso más reciente, el ocurrido apenas en el mes de diciembre inmediato anterior. 12. En las relatadas condiciones y, teniendo en cuenta que corresponde al Estado el deber de garantizar el acceso de todas las personas a los servicios de agua potable y saneamiento, principalmente en el caso del servicio doméstico o en hogares en los que viven menores de edad, adultos mayores, discapacitados y otras personas que ameritan especial protección constitucional, o a edificios o lugares públicos, se advierte que las obras de infraestructura hídrica proyectadas son totalmente necesarias para facilitar el acceso de miles de personas y familias al vital líquido. 13. Congruente con lo expresado, es objeto de la presente propuesta, sugerir la expedición de un exhorto dirigido a las autoridades competentes, a efecto de que se agilicen las gestiones y realicen las acciones necesarias para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

construir en esta Capital las obras de infraestructura que antes fueron promesas y hoy deben ser realidades, en cuanto son indispensables para el desarrollo de las familias victorenses. Estimando justificado lo anterior, solicito el apoyo de esta Representación Popular, para aprobar el siguiente; PUNTO DE ACUERDO No: LXII y consecuente. PRIMERO.- El Congreso del Estado, exhorta al Presidente de la República y al Gobernador de Tamaulipas, a dar cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir el acuífero y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en esta Capital, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de junio del 2013. SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Poder para que comunique el presente Acuerdo a las autoridades exhortadas conforme al punto anterior, debiendo dar seguimiento e informar al Pleno de los resultados de las gestiones realizadas al efecto. ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO.- Este Acuerdo surte efectos al momento de su expedición, y se publicará en el periódico oficial del Estado.” Diputado Presidente: Le ruego que el contenido del documento que habré de entregarle se inserte íntegro en el Acta de esta Sesión. Gracias es cuánto. El suscrito, Diputado ARCENIO ORTEGA LOZANO, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta LXII Legislatura, con apoyo en lo previsto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, así como en los numerales 67 y 93 parte conducente de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, presento a esta representación popular, Iniciativa con propuesta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado, exhorta al Presidente de la República y al Gobernador de Tamaulipas, a dar cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir el acuaférico y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en esta Capital. Fundó la presente acción parlamentaria, considerando: 1°. Que el derecho humano al agua, ha sido reconocido por distintos organismos internacionales y en las constituciones mexicana y estatal, como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. 2°. Que en su Observación General número 15, aprobada en noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, al interpretar los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (del que México es Parte), también consideró que "...Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica." Y declaró que "El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos." 3°. Que por su parte, la Asamblea General de la ONU, en su 15º período de sesiones, mediante resolución A/HRC/RES/15/9, de 30 de septiembre de 2010, Afirma que el derecho humano al agua potable y el saneamiento se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

salud física y mental, así como al derecho a la vida y la dignidad humana. 4°. Que otro instrumento internacional: la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989, al reconocer --en sus artículos 1 y 24-- el derecho de los menores de 18 años de edad al disfrute del más alto nivel posible de salud, impuso a los Estados Partes el deber de asegurar la plena aplicación de este derecho y en particular, combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente. 5°. Que el día 8 de febrero de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo párrafo sexto declara: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. 6°. Que mediante decreto publicado en el periódico oficial del estado el 4 de marzo de 2014, se adicionó el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para reconocer este derecho humano en términos similares a lo previsto en la normativa federal; disponiéndose en su artículo segundo transitorio que, en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la publicación del Decreto, se deberían



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

realizar las adecuaciones conducentes a la ley reglamentaria respectiva. 7°. Que en un esfuerzo por garantizar el derecho de acceso al agua potable y saneamiento de los habitantes de la Capital del Estado, el día 9 de mayo de 2013, los ejecutivos federal y local formalizaron un Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir el acuaférico y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria. 8°. Que el referido instrumento legal fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2013; y es consultable en la página electrónica respectiva: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303569&fecha=24/06/2013 9°. Que es importante establecer que la firma de dicho Convenio es parte de los compromisos de gobierno, en materia hídrica, que el Presidente de la República asumió con los ciudadanos tamaulipeños y con el gobierno del Estado de Tamaulipas, tal como reconocen los signantes del mismo, en sus antecedentes IV y V, así como en lo dispuesto por su Cláusula Novena, la cual reconoce que el objeto del Convenio, lo es precisamente el cumplimiento al Compromiso de Gobierno, al cual se debe dar seguimiento hasta su conclusión. 10°. Que como hemos referido con antelación, dicho Convenio es público y vincula a las partes contratantes conforme lo previsto en los artículos 4° y 26 apartado A, de la Constitución Mexicana, así como 32 y 33, entre otros, de la Ley de Planeación, en la medida en que, una vez aprobados, el Plan y los programas (de desarrollo) son obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, obligatoriedad que será extensiva a las entidades



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

paraestatales. Además de que, el Ejecutivo Federal puede convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

11°. Que al respecto, en la página electrónica del Programa Nacional de Infraestructura: <http://www.presidencia.gob.mx/pni/> entre otras cosas informa que El Programa Nacional de Infraestructura 2014–2018, en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, busca orientar la funcionalidad integral de la infraestructura existente y nueva del país a través del cumplimiento de objetivos específicos en los sectores de Comunicaciones y Transportes, Energía, Hidráulico, Salud, Desarrollo Urbano y Vivienda y Turismo; a fin de potenciar la competitividad de México y así, asegurar que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

12°. Que dentro de los compromisos de gobierno consultables en la página <http://presidencia.gob.mx/pni/consulta.php?c=3> y como parte de la infraestructura proyectada del sector hidráulico del Programa Nacional de Infraestructura, aparece con clave CG 184 el consistente en construir el acuaférico y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en la capital del Estado de Tamaulipas. Así, dentro de los principales proyectos de inversión del PNI 2014-2018, todos de gran importancia para el país, en sus páginas 94 parte final y 95, aparece



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

uno con la siguiente descripción:

<http://cdn.presidencia.gob.mx/pni/programa-nacional-de-infraestructura-2014-2018.pdf?v=1>

Acueducto paralelo Guadalupe Victoria Región Norte El proyecto del acueducto paralelo Guadalupe Victoria consiste en la construcción de una línea paralela al acueducto actual, con una longitud de 55 km y un diámetro de 0.91 m. Está contemplada la construcción de una planta potabilizadora con capacidad para tratar el caudal de ambas líneas (existente y de proyecto), así como la construcción de un Acuaférico en Ciudad Victoria de 22 km con dos tanques de almacenamiento y regulación. Se prevé iniciar en 2014 y concluir en 2016, con una inversión del orden de los 1,222 mdp. Las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales (55%) y recursos estatales y municipales (45%). 13°. Que evidentemente ya es 2016, y sin embargo, no se tiene conocimiento de que la obra de la segunda línea del acueducto haya dado inicio, ni que la obra del acuaférico presente avances. Por ende, tampoco se sabe con certeza cuándo entrarán en operación una vez construidas; pero es notorio que, entre la fecha de la firma del convenio de coordinación y la fecha actual, en la ciudad han ocurrido diversos problemas (que van, desde los leves hasta los agravados); tales como: al menos, una sequía atípica generalizada y un incendio, seguramente accidental, de algunas instalaciones de infraestructura hidráulica en esta ciudad. Algunos de esos acontecimientos tuvieron duración más o menos prolongada en cuanto al número de días, y en todo caso se suman a innumerables situaciones en las que, de una u otra forma, el organismo operador de agua potable en esta Capital se ha visto rebasado por las circunstancias, al grado de no poder prestar,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

o prestar deficientemente, el suministro de agua potable; siendo el caso más reciente, el ocurrido apenas el mes de diciembre inmediato anterior. 14°. En las relatadas condiciones y, teniendo en cuenta que corresponde al Estado el deber de garantizar el acceso de todas las personas a los servicios de agua potable y saneamiento, principalmente en el caso del servicio doméstico o en hogares en los que viven menores de edad, adultos mayores, discapacitados y otras personas que ameritan especial protección constitucional, o a edificios o lugares públicos, se advierte que las obras de infraestructura hidráulica proyectadas son totalmente necesarias para facilitar el acceso de miles de personas y familias al vital líquido; aunado a que las autoridades competentes tienen el deber de prevenir cualquier posible escasez de agua en la capital de Tamaulipas, fortaleciendo la cultura de la previsión. 15°. Congruente con lo expresado, es objeto de la presente propuesta, sugerir la expedición de un exhorto dirigido a las autoridades competentes, a efecto de que se agilicen las gestiones y realicen las acciones necesarias para construir en esta Capital las obras de infraestructura que antes fueron promesas y hoy deben ser realidades, en cuanto son indispensables para el desarrollo de las familias victorenses. Estimando justificado lo anterior, solicito el apoyo de esta Representación Popular, para aprobar el siguiente "PUNTO DE ACUERDO N°: LXII-____ PRIMERO.- El Congreso del Estado, exhorta al Presidente de la República y al Gobernador de Tamaulipas, a dar cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir el acuaférico y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en esta Capital,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de junio del 2013.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Poder para que comunique el presente Acuerdo a las autoridades exhortadas conforme al punto anterior, debiendo dar seguimiento e informar al Pleno de los resultados de las gestiones realizadas al efecto. ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO.- Este Acuerdo surte efectos al momento de su expedición, y se publicará en el periódico oficial del Estado.” Diputado presidente: Le ruego que el contenido del presente documento se inserte íntegro en el Acta de esta Sesión. Atentamente: Diputado ARCENIO ORTEGA LOZANO.” --

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **BELEN ROSALES PUENTE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el capítulo XVI denominándose "Del Derecho a la Accesibilidad, Libertad de Expresión, Opinión y Acceso a la Información" y el artículo 56 Bis y se adiciona el artículo 56 Sexties, de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este tenor, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11, fracción V, de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.*** -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** formula lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa íntegra de su lectura, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar al desahogo de los dictámenes el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, formula lo siguiente: -----

----- “Por atribuciones de esta Mesa, en los dictámenes el orden se va a cambiar el uno pasa al tres, entonces iniciaremos con el número dos” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar una fracción de predio, a favor de la Asociación Ganadera Local General “La Sauteña del Río Bravo”***, y no existiendo participaciones en este tenor y al no haber participaciones en lo particular, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI del artículo 72 Quater, recorriéndose en su orden la actual fracción XI para pasar a ser XII del numeral citado, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones en este tenor y al no existir participaciones en lo particular lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en tal virtud expídase el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio a favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, con el fin de regularizar la posesión sobre el inmueble donde se encuentran establecidas sus instalaciones, así como para la construcción de un Centro de Acopio y Ayuda Humanitaria***, participando la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, quien expresa lo siguiente;-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, quiero primeramente externar a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, mi reconocimiento por la aprobación del dictamen que nos ocupa y en el cual se materializa un proyecto de donde se realizara la construcción de un centro de Acopio y de Ayuda Humanitaria en el Municipio de Tampico, la Cruz Roja ha estado siempre presente desde el Huracán Hilda 55, todos los desastres naturales que hemos vivido el Ingrid y el Huracán Manuel, así que dicho proyecto amerita y además permitirá también hacer frente a cualquier desastre natural futuro y apoyar con rapidez y calidez a nuestra comunidad de Tampico y Zona Conurbada enhorabuena por este proyecto y por supuesto que nuestro voto es a favor del presente dictamen y a favor de la Cruz Roja además de nuestro querido Tampico. Es cuanto tengo que decir, muchas gracias a la mesa directiva.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Los saludo con mucho afecto este día acudo aquí a esta tribuna con un asunto de suma relevancia para mi vida personal y política y bueno quiero platicarles en primera instancia que estamos ante un proceso electoral, quizás en la fase de lo que pudiera llamarse precampañas o pre lo que va a ser una campaña constitucional, y en mi caso ustedes recordarán que el 19 de mayo del año pasado, su servidor solicito renuncia al Instituto Político al cual pertenecía, hice mi declaración de Diputado Independiente en este Pleno del Congreso, los motivos pues ustedes también los conocen son por una ideología ciudadana bastante arraigada y finalmente que las leyes electorales nos dieron el beneficio de que ahora tuviéramos o pudiéramos contar con una figura de candidato independiente y lógicamente que al tener esta figura que ya no requiere de una forma obligada el tener unas siglas partidistas para poder participar electoralmente y además siendo congruente y comulgando con este tipo de ideología pues su servidor se declaró independiente el día 20 de mayo del 2015 y desde entonces hemos viajado con esa etiqueta en esta Legislatura y hace unos días tuvimos a bien presentar la documentación y tratar de cumplir con los requisitos que marca la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

convocatoria para todos aquellos aspirantes que quieren participar y andan en busca de una candidatura independiente y su servidor presente esa documentación y bueno estamos en espera, es muy probable o es probable el día de hoy cuando se define que la participación que tenga la anuencia de este Instituto Electoral para que podamos pasar una segunda etapa que es ir en busca de los apoyos ciudadanos, reflejados en firmas y copias de la credencial de elector de los ciudadanos, finalmente hice esa manifestación de la intención de querer convertirme en ese aspirante y la convocatoria no obliga a un servidor a solicitar la licencia en este Congreso pero yo creo que por ética y por mejores condiciones morales también, lo prudente es de que si voy en busca de esa participación también pida la licencia como lo hacen los compañeros que pertenecen a los Partidos Políticos y creo que eso da mejor interpretación por parte de la población y también mayor transparencia, entonces con esos motivos esté día de hoy, yo quiero decirles que voy a solicitar mi licencia para separarme temporalmente del cargo de Diputado Local y bueno iniciar ese procedimiento para que sea llamado mi Suplente y voy a dirigirle al Diputado Presidente de la Mesa Directiva al Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, mi solicitud porqué quisiera en este momento se iniciara ese procedimiento para poder separarme del cargo y los tomo en consideración y les pido encarecidamente su aprobación. Al Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo siendo el 29 de enero del 2016 en esta Ciudad Victoria Tamaulipas, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso el Estado, con fundamento en lo establecido en el Artículo 67, parrado 1, inciso j) de la Lay sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicito a esta soberanía popular, licencia para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

separarme del cargo como Diputado Local en esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable del Congreso del Estado a partir del 30 de enero del 2016 y hasta que termine mi participación en la próxima contienda electoral. Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida. Atentamente. Diputado Alfonso de León Perales, Diputado Independiente. Compañeros las expectativas de la ciudadanía a cerca de esta participación por la vía independiente, están por las nubes, son muy altas, realmente queremos confiar en un proceso totalmente democrático y considero que esa figura independiente es la que pudiera darle legitimidad y por fin pudiera terminar de permitir que la democracia se instale en Tamaulipas y en México, he gozado, he disfrutado, hemos trabajado juntos en este Congreso, en este Honorable Congreso del Estado, esta Legislatura es una Legislatura y lo digo por conocimiento de causa de las que más productividad han tenido a través de la historia de Tamaulipas y claro que es momento de reconocerles y felicitarlos, yo quisiera seguir aquí, pero también me siento con la obligación de que en el momento en que está figura política que son los candidatos independientes alcanzó la vigencia en ese momento también me siento con la obligación de ir a aportar mi granito de arena a mi ciudad a Reynosa y quiero decirle que voy con las ganas y el corazón dispuesto para no lograr nada más los objetivos que pretendo sino lograr una real transformación de mi pueblo natal, de mi ciudad natural que es Reynosa, Tamaulipas, les aseguro que en este Congreso, los Diputados y las Diputadas yo los siento como si fueran mi segunda familia y quiero decirles que se los digo de corazón y que les deseo lo mejor y la mayor de las bendiciones, por lo tanto en este momento hago mi despedida formal y decirles que estoy en Ciudad Reynosa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas a las órdenes de todos ustedes y por supuesto a las órdenes de la ciudadanía, me da mucho gusto, bendiciones. Muchas gracias.”-----

----- Acto continuo, y en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alfonso de León Perales, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Ciudadano Alfonso de León Perales y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes -----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RÚIZ TIJERINA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy bien, pues primero que nada, muy buenas tardes estimados compañeros, el motivo de mi presencia en asuntos generales, es pues primero que nada reiterar verdad, el agradecimiento y el apoyo y comentarles que dentro de las estrategias de trabajo hemos implementado y hemos seguido de cara a seguir fomentando un marco de participación ciudadana, para seguir fomentando el Estado seguro y fuerte que todos queremos, hoy quiero anunciar delante de todos ustedes, lo que es importante que desde esta máxima tribuna del Estado sea una aportación, a lo muy importante que es la seguridad de nuestro estado, de nuestros ciudadanos, y de nuestras familias, sabemos que se ha hecho mucho, sabemos que se ha avanzado sin embargo, hay temas que tenemos que seguir, apoyando y fomentando, para que se construya esta seguridad que todos queremos, por eso hoy previo a la reunión, repartimos este calendario, en el que lo hemos denominado, diputado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

amigo, por tu seguridad, yo convoco a todos mis compañeros que lo pueden hacer en sus distritos, en sus municipios, para que repliquemos, y ayudemos a la ciudadanía, estos calendarios, no solamente anticipan lo que ya es una realidad, que recientemente anuncio el Presidente de la Republica, ya pronto tendremos un 911, en el que invariablemente, desde cualquier parte de la Republica, desde cualquier municipio podrá ver un teléfono ya directo al de emergencia, sin embargo mientras tanto, es importante que tengamos los teléfonos para llamar en caso de emergencia, los bomberos la Cruz Roja, la Policía Judicial, el Ejercito Mexicano, la Marina en fin todo las áreas que de alguna manera nos interese, a cada uno de nosotros y a nuestros ciudadanos en nuestros distritos y en nuestro municipios, apoyemos y fomentemos, esta actividad cívica, por la seguridad de los Tamaulipecos, por la seguridad de los ciudadanos, y por la seguridad de nuestras familias, no bajemos la guardia estamos ciertos, de que entramos, en una conclusión de un gobierno y seguramente que a partir de junio, julio, o primero de octubre, tendremos un nuevo gobierno, pero no bajemos la guardia, no dejemos solos a nuestros ciudadanos, ni a nuestras instituciones, ni a nuestros empresarios, y sigamos fomentando los teléfonos de emergencia para que la gente tenga la posibilidad, que estrategia, estamos planteando y sugiriendo para ustedes, que lo repartan en las escuelas en los negocios en las casas de sus vecinos de sus amigos, siempre es importante, que tengamos a la mano, cuáles son nuestros teléfonos de emergencia, y por eso hoy me da mucho gusto, decirle a ustedes y a los Tamaulipecos, que seguimos preocupados por la seguridad y que seguiremos trabajando incansablemente por la seguridad, muchas gracias.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Por último el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, emite lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diversos de comunicación que el día de hoy, nos acompañan, muy buenas tardes, estos dos años y meses de ejercicio de esta XXLII Legislatura de nuestro estado, para los 36 Diputados que tenemos el gran honor de representar a los tamaulipecos, ha sido una gran responsabilidad, pero sin duda, una experiencia única y de grandes satisfacciones, toda y cada una de nuestras acciones Legislativas, como nuestras participaciones y gestiones realizadas con motivo de nuestro encargo de imputado ha sido con el objetivo de responder a la confianza depositada por nuestros representados, hasta hoy hemos trabajado permanentemente, para responder con honestidad con congruencia a esa confianza, pero el día de hoy es la última sesión en el que de la voz tiene este enorme privilegio de representar a los neolaredenses y a los tamaulipecos con el objetivo y el gran compromiso de seguir trabajando por el bien de Nuevo Laredo y de Tamaulipas, por tal motivo desde esta tribuna mi conciencia me exige agradecer a todos y a cada uno de los compañeros Legisladores de todas las fuerzas políticas en este Congreso representada a quienes les deseo éxito en su desempeño porque ello redundará en el bienestar de los tamaulipecos, también deseo agradecer a todo el personal jurídico y administrativo que trabaja en este Congreso, gracias por su apoyo, gracias particularmente a mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y a todo el apoyo de mi partido de quienes me siento sumamente orgulloso y a quienes seguiré apoyando por el bien común y la dignidad de los tamaulipecos, sin duda alguna en esta lista de agradecimiento no puedo dejar pasar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esta oportunidad para agradecerle a mi amigo el Presidente Municipal Carlos Enrique Cantú Rosas, la oportunidad de haber hecho equipo con él, haber cambiado el rostro de Nuevo Laredo, y el día de hoy pues también despedirme de cada uno de ustedes me llevó 35 no solamente 35 nuevos amigos, o sea amigos de calidad que lo siento y que sin duda alguna cada uno de ustedes tendrán en un servidor a un amigo, a un aliado, allá en Nuevo Laredo, complacido no me quede con ganas de hacer absolutamente nada siento que dimos debate de altura, agradecerle al Diputado Presidente Ramiro Ramos, gracias paisano por también tener la congruencia y tener la paciencia para poder transitar y darle dignidad y altura a este Congreso felicitarlos a todos que Dios los bendiga arriba Tamaulipas y arriba Nuevo Laredo, muchísimas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **veinte** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el **5** de **febrero** del actual, a partir de las **12** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. ROGELIO ORTÍZ MAR

C. GRISELDA DÁVILA BEAZ